

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-11355 *Orden ECD/132/2017, de 15 de diciembre de 2017, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 32 títulos en lectura fácil, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria ofrecido por Plena Inclusión Cantabria.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 32 títulos en lectura fácil, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/ Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de medidas fiscales y administrativas.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 23 de octubre de 2017.

El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 4 de diciembre de 2017.

A propuesta de la Directora General de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 32 ejemplares en lectura fácil, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/ Biblioteca Central de Cantabria.

TERCERO: Por la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria se realizarán los trámites necesarios para su incorporación en el catálogo de la Biblioteca Central de Cantabria.

La presente orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de diciembre de 2017.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Fernández Mañanes.

2017/11355

CVE-2017-11355